



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BAJAURI

Aprobado en Concejo el pliego de condiciones administrativas que ha de regir el procedimiento abierto para el aprovechamiento del lote de madera MA/640/E/C/2014/01 se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Junta Vecinal de Bajauri.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: MA/640/E/C/2014/01.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación, mejorable al alza será de 16.675,00 euros.

5. – Garantías:

Se establece una garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación.

6. – Obtención de documentación e información:

En la propia Junta Vecinal.

7. – Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado que se adjunta como anexo I y se entregarán en la Junta Vecinal correspondiente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

8. – Apertura de ofertas:

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma en el sobre de referencia, la Mesa procederá en acto público que se celebrará a las 13:00 horas del quinto día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, excepto sábados, en la Sala de Concejo correspondiente, a la apertura de las proposiciones económicas de las plicas que sean admitidas a la licitación.

9. – Gastos de anuncios:

Los gastos de publicidad exigidos para la celebración del contrato serán de cuenta del adjudicatario.



ANEXO I

Modelo de proposición. –

D. (en nombre propio o en representación de), con domicilio en titular del D.N.I n.º, con teléfono enterado de la convocatoria del procedimiento abierto para el aprovechamiento del lote de madera del monte de U.P. de la localidad de del municipio, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º de fecha, declaro que tomo parte en la misma ofertando

Que conozco el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

(Lugar, fecha y firma)».

En Treviño, a 30 de octubre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Arturo Abajos